

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el miembro de la cámara que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 16 de septiembre de 2025 se celebró en Écija una concentración ciudadana bajo los lemas "Écija por Palestina" y "Alto al genocidio", convocada en el Bulevar "José Silva Martín" entre las 20:30 y las 21:30 horas. La convocatoria fue comunicada telemáticamente, el 5 de septiembre, a la Subdelegación del Gobierno, recibiendo una respuesta favorable. En dicha comunicación se informó del uso de espacio peatonal sin corte de tráfico, y se solicitó la presencia de Policía Local para garantizar la seguridad.

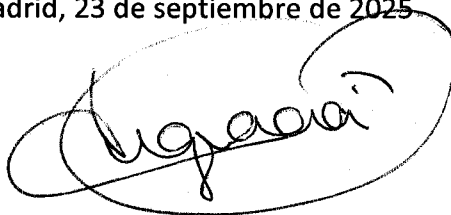
En la mañana del día 16, la Policía Nacional se comunicó telefónicamente con el responsable de la convocatoria para confirmar que no estaba previsto corte de tráfico, que la concentración sería de carácter local y contaría con servicio de orden propio. Al menos una hora antes del inicio del acto, se desplegaron unidades de Policía Nacional, incluidas cuatro furgones policiales, algunas de ellas sobre el espacio peatonal solicitado, limitando la movilidad y la visibilidad del área con vallas.

¿Quién ordenó el despliegue de las unidades de Policía Nacional en la concentración celebrada en Écija el 16 de septiembre de 2025?

¿Qué motivos y criterios justificaron el despliegue de este dispositivo policial, incluyendo la presencia de furgones sobre el espacio peatonal reservado para la concentración?

¿Se evaluó el impacto del dispositivo en el desarrollo normal de la concentración y en los derechos de los ciudadanos a la libertad de reunión y expresión?

Palacio del Congreso
Madrid, 23 de septiembre de 2025



Engracia Rivera Arias
Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR